



Comunicación
Administrativa
Operativa

A: Ingeniería

INFORMAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>
OFICIAR	<input type="checkbox"/>	AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	Fecha:	<u>10/04/2023</u>

Memorando Nro. GADMR-GSGC-2023-0271-M

Riobamba, 06 de abril de 2023

URGENTE

PARA: Sr. Vicente Orlando Vallejo Lara

Sr. Crnl. (sp) Angel Alberto Astudillo Vinueza
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Sr. Lcdo. Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Sr. Lcdo. Anibal Geovanny Bonifaz Berrones
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Sr. Abg. Ciro David Alvarez Cadena
Director General de Gestión de Policía y Control Municipal

Sr. Lcdo. Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Sr. Dr. Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Sr. Dr. Francisco Fabian Vaca Yanez
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Sr. Mgs. Franklin Javier Sotomayor Salgado
Director General de Gestión de Planificación

Sr. Ing. Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Sr. Dr. Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Sr. Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Sra. Ing. María Soledad Romero Orellana
Directora General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Sr. Arq. Pablo Alfonso Romero Vasquez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Recibido
10/04/2023



Memorando Nro. GADMR-GSGC-2023-0271-M

Riobamba, 06 de abril de 2023*

Sr. Lcdo. Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

Sr. Ing. Renato Fabian Dillon Gallegos
Director General de Gestión de Turismo

Sra. Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes
Procuradora Síndica

Sra. Mgs. Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

Sr. Ing. Alonso Edison Parra Rodriguez
Gerente General de la EP-EMMPA

Sr. Ing. Edwin Patricio Garcia Rojas
Gerente General de la EP-EMAPAR (e)

ASUNTO: Respuesta a Consulta Ciudadana para informe de Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

Después de expresar un atento y cordial saludo, en delegación de la Máxima Autoridad para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas período 2022 mediante Memorando Nro. GADMR-ALC-2023-0057-M, con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido por el CPCCS mediante Resolución PCCS-PLE-SG-0069-2021-476, por medio de la presente remito la **información concerniente a la CONSULTA CIUDADANA** realizada por la Asamblea Local Ciudadana de Riobamba e ingresada mediante Oficio Nro. 015-2023-ALCR con fecha 31 de marzo de 2023, en virtud de obtener una respuesta del cumplimiento de gestión por parte de las autoridades en el Informe de Rendición de Cuentas del presente año, por tal motivo en el presente documento se adjunta el oficio ingresado por la Asamblea Ciudadana con su respectiva matriz. Para proceder y realizar el informe preliminar de Rendición de Cuentas, **cada dirección de gestión deberá responder en el marco de sus competencias el cumplimiento de los objetivos relacionados al PDOT y POA en respuesta directa a las interrogantes presentadas por la ciudadanía en el documento adjunto.**

Como es de su conocimiento el cronograma debe cumplirse para evitar sanciones administrativas y legales, por lo que me permito solicitar de carácter IMPOSTERGABLE



Memorando Nro. GADMR-GSGC-2023-0271-M

Riobamba, 06 de abril de 2023

la entrega de la información solicitada hasta el 12 de abril del presente año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Anexos:

- consulta_ciudadana0491049001680808046.pdf
- asamblea_local_ciudadana_compressed.pdf

Copia:

Sr. Soc. Guido Ernesto Moncayo Acevedo
Coordinador del Subproceso de Participación Ciudadana

Sra. Ing. Patricia Del Rocio Romero Donoso
Especialista De Planificación - Líder de Equipo

gm



Firmado electrónicamente por:
**IVAN FERNANDO
PAREDES GARCIA**

EP-EMAPAR-PL-2023-00048-M
Tramite Nro. 596699
Riobamba, 12 de Abril de 2023

PARA: Ing. EDWIN PATRICIO GARCIA ROJAS
GERENTE GENERAL DE LA EP-EMAPAR (E)
ASUNTO: Matriz de respuesta a la consulta ciudadana - EMAPAR 2022

Reciba un cordial saludo, a la vez remito a usted la matriz de respuesta a la consulta ciudadana en relación a las preguntas que le corresponde a EMAPAR, de tal forma que pueda ser remitido al Abg. Iván Paredes a la fecha solicitada en el memorando N° GADMR-GSGC-2023-0271-M del 6 de abril de 2023 y que fue sumillado a esta dependencia el 10 de abril de 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

JAVIER ALONSO VIÑAN CARRERA
2023-04-13T07:17:48-05:00

Ing. JAVIER ALONSO VIÑAN CARRERA
JEFE DE PLANIFICACIÓN DE LA EP-EMAPAR

Anexo:

Adjunto:

matriz consulta ciudadana 2022

CONSULTA CIUDADANA 2022
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADM DE RIOBAMBA

DEPENDENCIA QUE RESPONDE LA CONSULTA	PREGUNTAS PLANTEADAS AL GAD	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
Ingeniería - Unidad de Ambiente	En Saneamiento Ambiental y Servicios Básicos, propuso la Implementación de un Plan de Manejo Integral de Desechos Sólidos y la Recuperación del Río Chibunga y de las principales quebradas del Cantón, ¿Por qué no se cumplió con lo propuesto?	Desde la EP-EMAPAR se han encaminado la ejecución de varios proyectos (Colector Bosque Tubasec, Colector y PTAR Oriental, Interceptor Chibunga, Emisario Chambo y PTAR Chibunga) que permiten prevenir, controlar y mitigar la contaminación del río Chibunga y de otros cuerpos hídricos del cantón Riobamba. Cabe recalcar que varios de ellos se encuentran en proceso para su contratación y construcción.	Responda lo que corresponda a la recuperación del Río Chibunga, ya sea una o varias fases.
Ingeniería - Unidad de Laboratorio	¿Cuáles han sido las acciones para lograr la meta planteada de alcanzar una cobertura del 10% en lo referente a control de la calidad de agua para consumo de la población y vivienda del área urbana y rural del Cantón Riobamba?	Referente a control de calidad de agua para consumo de la población y vivienda del área urbana, a diario se realiza el control de calidad de agua en toda la ciudad, cumpliendo con el 100% de cobertura. Referente a control de calidad de agua para consumo de la población y vivienda del área rural del Cantón Riobamba el ente Municipal que tiene competencia es la Dirección de Higiene.	Responda lo referente al área urbana
Ingeniería - Unidad de Ambiente	¿Se creó el fondo del agua para protección y conservación de fuentes hídricas?	Desde el GADMR se destinó fondos para la contratación de la CONSULTORÍA: ELABORACION DEL PLAN DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA MICROCUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MAGUAZO (TRASVASE AGUAS SUPERFICIALES), también bajo la designación de la Alcaldía se conformó un Equipo Técnico para coordinar las acciones que permitan la creación del Fondo de protección de fuentes hídricas para el cantón Riobamba, en donde el Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene es quien preside dicha Comisión. Cabe recalcar que se observa necesario contar con una normativa clara para la creación del Fondo de Agua. Se adjunta como medios de verificación: Oficio con designación y Consultoría	Responda la fase o actividad que se haya ejecutado
Comunicación	¿Se implementó el plan de control del buen uso del agua potable urbano y rural?	Campaña del buen uso y cuidado del agua en redes sociales periodo 2022, se realizo alrededor de 53 publicaciones periódicas con mensajes de concientización del cuidado y buen uso del agua, cabe mencionar que la pagina institucional tiene un alcance de 6,8 mil seguidores. https://www.facebook.com/EmaparRiobambaOficial	Informar con enfoque de comunicación y de ser necesario determinar la existencia de algún plan de control desde la dirección de comercial u operaciones (en vista de que en la planificación 2022 no se determina ninguna actividad al respecto)
Ingeniería - Unidad de Ambiente	¿Se recuperó la Laguna de San Antonio?	Dicha actividad no ha sido designada a esta Unidad de Gestión.	Responda la fase o actividad que se haya ejecutado
Ingeniería - Unidad de Ambiente	¿Se recuperó el Río Chibunga?	La recuperación del río chibunga dentro del ámbito de la EP-EMAPAR implica la implementación de los proyectos de plantas de tratamiento y colectores para su funcionamiento, para cuyo caso se tiene en proceso de regularización el permiso ambiental ligada a la PTAR Chibunga, se cuenta con todos los permisos ambientales aplicables y el pronunciamientos favorable de los estudios para la licencia, restando que el MAATE habilite el sistema para dar continuidad a la ultima fase previa su implementación.	Responda la fase o actividad que se haya ejecutado
Ingeniería - Unidad de Ambiente	¿Se recuperó las quebradas Las Abras y Cunduana?	Dentro de la competencia de la EP-EMAPAR, el cual fue realizar la identificación de las descargas de aguas residuales no reguladas, se identifico el 100% de ellas y se solicito la corrección de las mismas, para cuyo caso se continua realizando el seguimiento como parte del cumplimiento a este componente	Responda la fase o actividad que se haya ejecutado
Ingeniería - Unidad de Ambiente	¿Cuántas hectáreas se conservaron y recuperaron de páramos, vertientes, cuencas y microcuencas?	La EP-EMAPAR tiene una consultoría realizada por parte de la USFQ, misma que detalla una seria de proyectos y subproyectos, encaminados e cumplir el objetivo de conservación, sin embargo debido que no se ha otorgado un presupuesto para su aplicación no ha sido implementada, por tal motivo se halla en fase de planificación de la meta.	Responda la fase o actividad que se haya ejecutado
Dirección de Operaciones - Unidad de Agua Potable	¿En qué porcentaje se dotó de servicios públicos a los asentamientos humanos informales?	La Ep-emapar no dota de servicios a los asentamientos informales, dota de los servicios en función de las áreas de cobertura delimitadas por el plan maestro; sin embargo como información adicional se tiene que, en el año 2021 se tuvieron 45901 usuarios y en el año 2022, este valor es de 46598 usuarios. Desde la Ep-emapar se ha impulsado la prestación del servicio mediante puntos comunitarios los cuales permiten acceder al servicio de agua potable de forma temporal, en el año 2021 se entregaron 78 puntos comunitarios (904 personas beneficiarias) y en el año 2022 se entregaron 46 puntos comunitarios (634 personas beneficiarias).	Esta pregunta es amplia, pero se debe responder considerando el incremento de medidores nuevos instalados, es decir de lo que se tenía en el 2021, ¿cuantos se incrementó en el 2022)